



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<https://www.maspalomas.com>

# BANDO

## UBICACIÓN DE ZONAS RESERVADAS PARA EL TRASPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS (GLOBAL, TAXIS, DISCRECIONALES Y OTROS)

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Con motivo de la celebración del **Carnaval Internacional de Maspalomas 2026, entre los días 10 y 22 de marzo**, con la consecuente necesidad de utilización de vías y espacios públicos, por motivos de seguridad y prevención, se dictan las siguientes prohibiciones y/o restricciones:

DÍA/S	HORARIO	MOTIVO	VÍAS Y/O ZONAS	PROHIBICIONES RESTRICCIONES
DEL 10 DE MARZO DE 2026 AL 22 DE MARZO DE 2026 (EXCEPTO SÁBADO 21)	LAS 24 HORAS	PARADA DE TAXIS PROVISIONAL	AVDA. DE TIRAJANA, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. DE ESTADOS UNIDOS Y AVDA. DE BONN	PARADA Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO.
DEL 10 DE MARZO DE 2026 AL 22 DE MARZO DE 2026 (EXCEPTO SÁBADO 21)	LAS 24 HORAS	PARADA DE TAXIS PROVISIONAL	AVDA. DE ESTADOS UNIDOS, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. DE ESPAÑA Y AVDA. DE ALEMANIA, SENTIDO C.C.YUMBO	PARADA Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO.
DEL 10 DE MARZO DE 2026 AL 22 DE MARZO DE 2026 (EXCEPTO SÁBADO 21)	LAS 24 HORAS	PARADA DE TAXIS PROVISIONAL	AVDA. DE ESPAÑA, ESTACIONAMIENTOS DELANTE DEL POLICLÍNICO FELIPE CÁCERES	PARADA Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO.

Se solicita la colaboración ciudadana evitando se generen problemas de tráfico; para ello se recomienda estacionar en zonas ajenas a las afectadas, haciendo especial hincapié en el acatamiento de las instrucciones de este Bando, su señalización y obedeciendo las indicaciones que se reciban por parte de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE.**

**Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.**

Firmado por: MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 24-02-2026 11:43:52	
Nº expediente administrativo: 2025-022749 Código Seguro de Verificación (CSV): D494579924B28AA5EF0DD093401980FF Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/D494579924B28AA5EF0DD093401980FF">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/D494579924B28AA5EF0DD093401980FF</a>		
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2026 11:56:05 <a href="#">Ver sello</a>	- 1 / 1 -	